

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: RATIFICA NOMBRE CALLE 12 DE OCTUBRE
POBLACIÓN NUEVA LO MIRANDA, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00059/2025

DOÑIHUE, MARTES, 14 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. Decreto con Fuerla de Ley N°458 Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcción.
2. Decreto N°56, que aprueba Plan Regulador Comunal de las localidades de Doñihue y Lo Miranda, de la comuna de Doñihue.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos Administrativo que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la Junta de Vecinos Población Nueva Lo Miranda para ratificar nombre de calle 12 de Octubre.
2. El Acuerdo de Concejo Municipal N°07 de fecha 08 de enero 2024, que ratifica nombre de calle 12 de octubre Población Nueva Lo Miranda.
3. La necesidad de dictar el presente acto administrativo.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE, el nombre de la calle 12 de octubre Población Nueva Lo Miranda, según Acuerdo de Concejo Municipal N°07 de fecha 08 de enero 2024.
2. NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo a la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretaria Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo de Concejo Municipal N°07/2025	Digital	Ver		
Solicitud JJVV Nueva Lo Miranda	Digital	Ver		
Acta JJVV Nueva Lo Miranda	Digital	Ver		
Nómina de socios JJVV Nueva Lo Miranda	Digital	Ver		

BAG/JGG/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL
TATIANA MIRANDA RUIZ - ENCARGADA SEDE LO MIRANDA- ENCARGADA COMUNAL REGISTRO SOCIAL DE
HOGARES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20600471&hash=c0c01>